



rrp/fgp
s.16ª/370ª

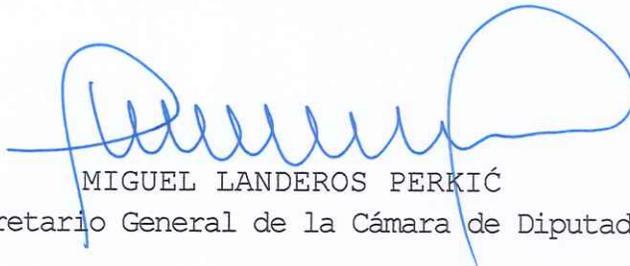
Oficio N° 17.390

VALPARAÍSO, 2 de mayo de 2022

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 63 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora con el objeto de reunir antecedentes sobre el actuar de las autoridades de Gobierno, en particular, aquellas pertenecientes al Alto Mando de la Policía de Investigaciones sobre eventuales irregularidades y posible tráfico de influencia (CEI 2).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES